

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 12/06/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.

1ª Secretaria UGT - Acta del día 5 de junio para archivar.
Acta del día 12 de junio para firmar.

2. Orden del día

CIM- Ayer fuimos los delegados de Prevención al departamento de seguridad y protección civil para que nos hicieran una demostración del sistema que quieren implantar, cuando se recibe una llamada del SEM a la persona trabajadora que esta in situ en un accidente o indisposición de un usuario, el sistema consiste en que un operador de seguridad (Externo) escuchara la conversación entre el SEM y la persona trabajadora que este atendiendo la incidencia, según el responsable de seguridad Ricardo Ortega es para poder agilizar y tener de primera mano los hechos acaecidos para poder destinar los recursos necesarios, nosotros entendemos que por protección de datos no se debería poder escuchar una conversación en la cual se dan datos sensibles de personas usuarias.

CGT- Las personas que estuvieron lo explicaron, y el Sr. Ortega dijo que lo había explicado en el CCM, pero parece que no ha sido así según nos dijeron, por lo tanto ha mentado, dejando mal a otro responsable.

SU- Hacen hincapié en que uno de los objetivos a parte de la trazabilidad es la posibilidad de que la llamada pueda ser gravada y que las palabras del sr. Ortega fueron que el responsable de CCM no quería que lo llevaran los Operadores de Emergencia. También nos da pie a hacer referencia al tema expuesto por este sindicato la semana pasada sobre la problemática de las herramientas de trabajo entre personal de ICOM y los Operadores de Seguridad.

CCOO- Esto es el comité de empresa, ratificamos lo dicho por CGT, le preguntamos al responsable del CCM y dijo que no había dicho que no, al contrario estaba de acuerdo que lleve la llamada el operador de emergencia.

UGT- Creemos que este tema, es más del foro del CE. Referente a la Protección de datos es también asumible por el CE, y quizás se debería hacer la consulta al organismo competente y nos lo aclaren. El tema de las funciones esta acordado y debemos pedir que lo cumplan.

CIM- Los AAC's han de llamar al operador de emergencia y quien ha de escuchar son ellos. Lo que pretende Ricardo Ortega, es implantar un sistema el cual ya intento hace años 7y no lo consiguió y pretende conseguirlo ahora. Por protección de datos tendremos que tener cuidado, porque cuando se solicita una ambulancia, no vaya a ser que pueda hablar el Operador de seguridad con el accidentado. Proponemos escrito exigiendo información sobre todo este tema, y no pondríamos nada que haga referencia a la protección de datos, sino solicitar que se cumplan los acuerdos.

SO- En ese sentido, pero no entraríamos en protección de datos ya que puede ser un tema que se nos vuelva en contra y no creemos que sea lo más adecuado. No es necesario que para hacer la trazabilidad estén escuchando personas externas de seguridad. Hacer hincapié de los acuerdos que tenemos sobre la operativa en el escrito

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- Este tema ya viene de hace tiempo, en la reunión mensual del mes anterior, ya nos dijo que tenía esta prueba piloto prevista. Estamos de acuerdo con el escrito propuesto por el CIM y una de las cosas que podríamos plantear es cuál es el objetivo de esta medida.

CCOO- La RD tiene la mala manía de no comunicar al Comité las pruebas piloto informado de cuál es el objetivo, del tiempo y etc. por lo que entendemos que hay recordarles su obligación de comunicación, y tenemos la misma opinión sobre lo mencionado que seguramente hay algo escondido por parte de este señor.

CIM enviará borrador de escrito.

CIM- Tenemos pendiente de enviaros el escrito de los minis que dijimos la semana pasada.

UGT- El martes hubo una asamblea decisoria con votación hibrida de Cto's de la cual fuimos participes y queremos que consten en el acta el resultado de la misma.

Votación propuesta finalista Cto's:

Votos emitidos.....	114 de un total de 157
SI.....	63
NO.....	49
Abstenciones... 2	

De este resultado 61 votos han sido en urna, y 53 a mano alzada.

Se ha de comunicar a RRLI por escrito, que una vez realizada la asamblea y habiendo salido el SI a la propuesta finalista, estamos en disposición de firmar el acuerdo. Dado que se ha negociado como Comité se debe hacer el escrito como tal, y solicitamos que el Presidente llame a RRLI para informarles previamente al envío del escrito.

CCOO- Estamos de acuerdo en comunicárselo a la empresa y se convoque una reunión para la firma.

CPTC- Estamos de acuerdo en comunicárselo a la empresa para que nos cite para firmar el acuerdo.

SU- Estamos de acuerdo en comunicárselo a la RD para firmar el acuerdo.

CGT- Estamos de acuerdo que se convoque reunión, como siempre se ha hecho.

Presidente llamará al finalizar el pleno a RRLI para indicarle que nos convoque para firmar el acuerdo, y UGT enviará borrador de escrito.

UGT- Proponemos hacer un escrito al colectivo de CTO para comunicarle el resultado de la asamblea y que se ha solicitado reunión para firmar el acuerdo y posteriormente se trabajara en el resto de propuestas del colectivo.

UGT enviara borrador de escrito

Presidente indica que le toca el envío a SO.

UGT- En la reunión de vías de la semana pasada, la RD nos propuso crear la categoría de Especialista Superior de Manteniendo, hemos valorado lo que nos indicaron y que para ciertas peticiones ayudaría a desencallar algún problema de reclamación de categorías. Hemos realizado la consulta jurídica y se nos ha indicado que no supone ningún cambio en la estructura ni cambios en funciones. Para cada colectivo que se le adjudique esta nueva categoría, habrá que determinar la DPT que vaya asociada y que puesto de trabajo va a desempeñar. Proponemos un escrito solicitando más información.

CGT- Estamos pendientes de tener la valoración jurídica. Entendimos, por lo que se expuso, que sería una categoría neutra como ya hay de operarios de mantenimiento y de especialistas de mantenimiento. En la reunión se hicieron algunas preguntas sobre dudas que surgieron de esta propuesta que se deberían de acabar de desarrollar. Entendemos que no valdría para todo y si algún colectivo fuese ser especialista superior de mantenimiento, ha de ser con una monografía detallada y clara y acorde al puesto de trabajo y funciones específicas por puesto. En principio no veríamos mal el que se crease esa categoría siempre y cuando esté todo claro y bien delimitado.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Como dice UGT, nos gustaría saber que es, como se va a hacer y que nos aclaren las dudas que tengamos.

CIM solicita un receso.

CIM- No estamos en contra de que se solicite información, pero no estamos de acuerdo en que se soliciten categorías sin poner funciones, puede ir en contra de lo que quiere este comité. No hay impedimento legal de crear categorías, pero crear un cajón desastre para poner todo ahí pues desvirtúa la negociación colectiva.

SU- Totalmente de acuerdo con lo manifestado en cuanto a solicitar información, porque nos genera muchas dudas lo expuesto en la reunión de vías.

CCOO solicita un receso

CCOO- Estamos de acuerdo con lo indicado por CIM. Se ha de solicitar una reunión para que quede muy claro cómo será el desarrollo de funciones y debe ir acompañado del "apellido" para no entrar en la misma problemática que ya conocemos.

CPTC- Como siempre decimos, cuanta más información podamos tener mejor. Algunas cosas ya se plantearon en la reunión y la dirección dio respuesta a algunas. De todas maneras, de aquí a la próxima reunión, que será el día 6 de junio, hay tiempo para poder recoger todas las dudas y plantearlas en la reunión.

UGT enviará borrador de escrito solicitando información.

UGT- Lo plantearon en la reunión de vías, pero no es específico de vías y entendemos que si se hablara del tema debe ser una reunión del comité ya que las categorías son en ese foro.

CGT- Tribunal de inicio de Ref. 10049. Cuando se inicia la apertura del tribunal, indican que son para dos categorías diferentes, pero se hacen constar las dos en la misma acta. Como vocal social en esta apertura, les indicamos que debían de ser dos actas separadas al ser dos puestos diferentes y así se manifestó por las diferentes jefaturas. Ocurren cosas muy raras en los tribunales últimamente. Proponemos hacer un escrito indicando que ha de ser un acta para cada categoría ya que son dos procesos separados donde las funciones son diferentes entre ellas, con temarios diferenciados y llevan procesos de selección por separado con pruebas teóricas y prácticas independientes entre sí. Si no hay inconveniente, daremos el OK al acta de inicio, pero creíamos que antes se debía tratar en el seno del Comité de empresa.

CIM- Suponemos que ha habido un cambio de dirección y de ideas, y pensamos que deberíamos exigir una reunión con Nazaret y Antonio Perez en un plazo de 15 días y si no nos convocan entonces ir a Zona Franca el Comité.

CCOO- Lo primero, ya nos parece bien el escrito y si que es verdad que ponen plazas con otro nombre, y también creemos que si han de ser dos actas distintas. La reunión es urgente.

UGT- Estamos de acuerdo en solicitar que han de ser dos actas.

Se sigue comentando este tema relativo a los tribunales y CGT enviarán borrador de escrito y CIM enviará borrador de escrito solicitando reunión urgente.

CGT- Tribunal ESE, entendemos que es limitar la promoción como ya dijimos la semana pasada. Proponemos una denuncia ante la inspección de trabajo sobre ese tema.

SO- Ya lo dijimos la semana pasada en el pleno, no puede aparecer que solo los omis puedan presentarse y si es así deberíamos redactar una inspección de trabajo.

CCOO- Ya lo dijimos también nosotros.

CGT enviará borrador de denuncia de inspección.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En TMB información pone que el viernes 13 será el último día del quiosco de Sagrera, y no nos han informado al Comité y que repercusión puede tener sobre los Puntos. Proponemos un escrito recordándole a la empresa que estaría bien que comuniqué las cosas al CE y nos dé información sobre esto.

Enviarán borrador de escrito.

SO- Hay 6 compañeras de la CNT de la Suiza de Gijón que han sido condenadas a 6 y 7 años de cárcel, solicitamos hacer un escrito de apoyo.

Los sindicatos y secciones sindicales estamos de acuerdo ya que hacer sindicalismo no es ningún delito.

SO enviarán borrador de escrito.

SO- En la próxima reunión de la permanente, solicitar que nos envíen la propuesta de la N invertida de la RD, que dijeron que nos haría llegar.

CGT- Reclamar también la información que se solicitó en la reunión.

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente

SO- Insistimos nuevamente, referente a la reunión de vías debemos de intentar llegar a una propuesta para presentarle a la empresa, ya que no estamos de acuerdo con la entregada por la empresa, es nuestra obligación intentar hacer una contrapropuesta de la misma por que no entendemos seguir con un guion, el de la dirección, cuando parece ser que todas estamos en contra de una polivalencia salvaje.

CGT- Entendimos que nos darían respuesta a dudas que había. La RD dijo que hiciésemos propuestas, y no tenemos inconveniente en juntarnos.

UGT- Creemos que sería bueno trabajar una propuesta como comité e intentar llegar entre todos y todas una propuesta, similar a como se hizo como con los CTO's. Lo hemos dicho en las dos reuniones, están mezclando oficios totalmente diferentes y crea cierta inseguridad en el colectivo.

CIM- Vemos bien en reunimos.

CCOO- Estamos de acuerdo.

SU- Estamos de acuerdo en reunimos e intentar una plataforma, ya que las nuevas tecnologías que la jefatura quiere incorporar y de la forma que quiere hacerlo van en detrimento de las personas trabajadoras.

CPTC- Estamos de acuerdo en trabajar conjuntamente una contrapropuesta para la comisión paritaria de mantenimiento.

SO- Nosotros tenemos una propuesta para poder trabajar, y podremos reunirnos la próxima semana.

Presidente recuerda que el próximo pleno es en Sta. Eulalia, y se acuerda que una vez finalizado se quedará para trabajar una propuesta.

SO- El 30 de junio está prevista la vista de la inspección de trabajo sobre el art. 39 de T-Mobilitat.

SU- Proponemos al Comité, plantear a la empresa el tratar los puntos que se indicaron en la asamblea de Cto's y quedan pendientes, vacaciones, RJ, etc. Solicitando una reunión.

CGT- Creemos que es importante, y sobre todo después de los resultados de la asamblea.

CCOO- Estamos de acuerdo, en pedir la reunión, ya que el colectivo matizaba la necesidad de tratar temas pendientes, como rj, guardias, petición bianual, turnos de conciliación igualar calendario del t3 en fines de semana fiesta. Esto requiere de un trabajo previo y por eso creemos que no es que se tenga que pedir la reunión en un mes, ósea no es decir danos fecha, pero si creemos que hay que establecer un tiempo en el cual podamos hacer ese trabajo previo que además el colectivo cto debe validar. Entendemos que entre octubre noviembre debería darse.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Creemos que hay una propuesta finalista con un resultado de asamblea. Se debe firmar el acuerdo, y de futuro trabajar lo que haya quedado en el tintero. No hay una urgencia de sacar corriendo temas ya que no están ni siquiera hablados ni trabajados. Tengamos la tranquilidad ver como se trabaja con el acuerdo y posteriormente, trabajar los problemas pendientes. No seamos ingenuos, la RD también traerá sus cosas. La RD dijo que trabajaría como en otros colectivos las propuestas que pueda haber.

CIM- Todos estábamos en la reunión, y nadie dijo nada de final de año. Estamos de acuerdo con lo que dice UGT, ahora hay una propuesta finalista que se ha aprobado y se ha de firmar. En la reunión se dijo que ya se tratarían los temas y nadie dijo nada. En verano todo sabemos lo que pasa, no se hacen asambleas en verano.

CPTC- Ya lo hemos dicho varias veces, por ejemplo, en uno de los recesos de las últimas reuniones, y es que la asamblea de CTOs nos mandató negociar la DLT, el nivel salarial y la prima de polivalencia y así lo hemos hecho. Por eso todos los sindicatos tenemos que respetar ese mandato, puesto que no hubo otro. Es normal que queramos hablar de otros temas de CTO, como hacemos con todos los colectivos de la empresa, pero como siempre decimos, las cosas hay que hacerlas paso a paso y lo primero ahora mismo es firmar el acuerdo que se aprobó en la votación de CTOs del martes. Pero no seamos inocentes, aún no hemos firmado el acuerdo y ya se está diciendo que hay que pedir a la dirección hablar de temas en el plazo de un mes. Insistimos, las cosas se han de hacer paso a paso. Todo el mundo en el Comité sabemos, o deberíamos, qué sucede cuando comienza el verano, y es que hay mucha gente de vacaciones. Ésa es la realidad, nos guste o no. Y, por último, cuidado con las prisas, porque la empresa también se ha dejado cosas en el tintero, como la cobertura del CCM y las prisas pueden propiciar que lo vuelvan a poner encima de la mesa. Algunos discursos pueden facilitar que la dirección lo vuelva a plantear.

CCOO- Si el tema del mes va por nosotros, lógicamente ya sabemos que hay personal de vacaciones. La reunión y el trabajo del comité pueden hacerse como ya hemos dicho para tener todo para octubre. El acuerdo se aprobó y se ha de firmar, como también creemos que se debería solicitar que el acuerdo fuera retroactivo a nivel económico desde junio.. El colectivo tanto las personas del sí como del no dejaron claro que quieren tratar estos temas y por tanto adquirimos ese compromiso en la asamblea y creemos que se debe manifestar en la reunión

SO- En este aspecto, opinamos como UGT y ha dicho CPTC, se ha de firmar el acuerdo porque es el mandato de la asamblea. Han quedado cosas pendientes y se hablarán, pero a la empresa también les han quedado cosas pendientes. Sobre plazos de las próximas reuniones es tan sencillo como solicitar plazos el día de la firma.

CGT- No dijeron que haya un tiempo para hacer reuniones.

UGT- Primero hay que firmar el acuerdo. No vemos que se tenga que enviar ningún escrito ahora solicitando una reunión. Hay que hacer las cosas paso a paso. Cuanto antes se firme antes se podrá aplicar. Pedimos que se aplique en junio y ya estamos pidiendo una reunión, seamos coherentes con los pasos a dar. Ya trabajaremos lo que se tenga que trabajar en conjunto o no, y hay que tener cuidado porque la otra parte también tendrá sus propuestas. Resumiendo, seamos consecuentes y veamos como se trabaja con la nueva DPT.

CCOO- Como se le da la vuelta a lo que hemos dicho, si mañana nos convocan no tenemos nada hablado. Solo hemos dicho que para octubre / noviembre nos convoquen a una reunión. Es positivo que el colectivo vea esa petición del comité hacia la RD.

CIM- Pensamos que los tiempos son importantes. Una vez que se haya firmado no tenemos problema en pedir reunión en noviembre o cuando veamos. El comité debemos aprender porque son temas complejos como ha podido ser en Puntos, AAC's, y no va a ser fácil.

SU- He abierto la intervención para debatirlo, no hemos hablado de urgencia, pero no queremos que se enfríe, ya que la empresa la puede convocar al año siguiente. No es para convocar una reunión ya, más bien es que no nos enfriemos nosotros, y sí que hay que firmar el acuerdo.

SO- No podemos estar en más desacuerdo con lo dicho por el SU. Los compañeros expresaron su opinión en la asamblea y mandataron la firma de la DLT, es cumplir con ese mandato el que debe calmar, y tratar las cosas con tranquilidad y enfriar los ánimos. No haremos nada que implique un malestar para el colectivo, el resultado no es rotundamente claro para ninguna de las dos opciones y corremos el riesgo de dividir aún más, y por lo tanto nuestra obligación es recoger velas y que se tranquilice todo, todos

COMITÉ EMPRESA METRO

sabemos calentar, pero no creemos que sea función de este comité visto el resultado de la asamblea. Volvemos a repetir, todas podemos solicitar reunión en el momento que creamos oportuno, como se ha hecho siempre desde este comité, vincular un mandato de asamblea a una petición de reunión no creemos que sea lo que se decidió el otro día.

GIM informa que en La Pau, hay un edificio en frente de la estación de uralita y la están retirando y no han hecho burbuja para la retirada.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.